Fecha:	28 de abril 2025	**No Justificación:**					
Convenio No.	N° 4600096269 de 2022	**Tipo de justificación:**	**Inicial**		**Adición/ prórroga**		
Solicitado por:	SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS						

1. ASUNTO

Solicitud de suspensión N°2 del contrato de consultoría Nº 121 de 2024, cuyo objeto es **"ESTUDIOS DE SUELOS, ESTUDIOS DE PATOLOGÍA, ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL JIBC SANTA EUFRASIA Y JIBC ALFONSO LÓPEZ EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"**

2. NECESIDAD

La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU-, suscribió con la Secretaría de Educación, el Contrato Interadministrativo N° 4600096269 de 2022 cuyo objeto es: ***"*CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DE MEDELLÍN*".***

Con el fin de dar cumplimiento al alcance del contrato interadministrativo, la Entidad suscribió con la Constructora Factor Ingeniería SAS el contrato de consultoría N° 121 de 2024, cuyo objeto es: ***"*ESTUDIOS DE SUELOS, ESTUDIOS DE PATOLOGÍA, ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL JIBC SANTA EUFRASIA Y JIBC ALFONSO LÓPEZ EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"** y con la empresa Los Castores Constructores S.A.S el contrato de interventoría N° 127 de 2024 cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL A LOS ESTUDIOS DE SUELOS, ESTUDIOS DE PATOLOGÍA, ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL JIBC SANTA EUFRASIA Y JIBC ALFONSO LÓPEZ EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN**" para llevar a cabo las siguientes actividades:

- Exploración de campo, análisis de laboratorio, elaboración de informe geotécnico.
- Estudio de patología y vulnerabilidad estructural
- Diseño de reforzamiento estructural
- Diseño estructural
- Diseño de redes hidráulicas y secas

De acuerdo con lo anterior se tiene la siguiente cronología de actuaciones realizadas durante la ejecución de los contratos:

1. En visita de reconocimiento a los predios de los Jardines infantiles en compañía del equipo técnico de la interventoría y del consultor, el equipo de especialistas del consultor sugirieron a la supervisión contemplar la posibilidad de no realizar las actividades de vulnerabilidad estructural en el JIBC Alfonso López toda vez que mediante el análisis visual realizado se podía evidenciar que por la antigüedad de la edificación y tipo de construcción se podía anticipar que la estructura actual no cumple normativamente para el uso que se le pretende dar.
2. Basados en el concepto inicial del consultor, desde la supervisión se envió mediante comunicación electrónica a Buen Comienzo el 5 de junio de 2024 *"Propuesta de no ejecutar vulnerabilidad en el JIBC Alfonso López",* la cual fue respondida por Buen Comienzo mediante comunicado con radicado 202430264931 del 19 de junio de 2024, donde desde esa entidad se solicitó: "***Estudio de patología y vulnerabilidad sísmica:*** *Se sugiere realizar un estudio de patología y vulnerabilidad sísmica a la edificación*

existente para garantizar su conservación con 2 pisos y su adecuación para el funcionamiento de un jardín infantil.".

3. Con base a la respuesta recibida, la supervisión mediante memorando 20241002237, procede a aclarar que se entregará al consultor anteproyecto del JIBC Alfonso López entregado por el equipo de diseño de la entidad con fecha del mes de diciembre de 2023 para adelantar el futuro reforzamiento aclarando que, si los diseños de anteproyecto tenían algún tipo de variación posteriores a la entrega realizada del modelo actual, estos podrían derivar la solicitud de recursos adicionales para el contrato. Así mismo, dentro del mismo memorando y respecto al JIBC Santa Eufrasia, se solicitó la propuesta arquitectónica de diseño del Bloque 4 para definir la categoría de clasificación estructural de las obras proyectadas y la huella donde se construirán y determinar la cantidad y profundidad de los sondeos necesarios cumpliendo con la norma NSR-10.
4. El 01 de agosto de 2024 en instalaciones de la EDU se realizó la socialización a la supervisión de Buen Comienzo el resultado de la vulnerabilidad del JIBC Alfonso López el cual reafirmó lo anunciado por el consultor desde la inspección visual inicial, que debido a que la estructura presenta deficiencias en su construcción y diseño que imposibilitan su rehabilitación y/o reforzamiento para llevarlas a las condiciones de seguridad que prevé el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 por lo cual se recomendó demoler la edificación actual y en su lugar diseñar una estructura que cumpla con los requisitos de resistencia y rigidez prescritos en la normatividad actual. En dicha reunión Buen Comienzo quedó con la tarea de definir la nueva arquitectura que sería implementada para el JIBC Alfonso López, y de esta manera poder continuar con el desarrollo de los productos que aún faltan por desarrollar y complementar los productos que así lo requieren.
5. El 30 de agosto de 2024 mediante comunicación 20241002922, se solicita a la coordinación del convenio instar al cliente Buen Comienzo, la aprobación de la propuesta arquitectónica de los JIBC Santa Eufrasia y JIBC Alfonso López con el fin de que los consultores una vez superada la etapa de vulnerabilidad puedan continuar con la etapa de ajustes a la geotecnia y reforzamiento estructural.
6. El 06 de septiembre de 2024 en instalaciones de Buen Comienzo, se realizó socialización del informe de vulnerabilidad del JIBC Santa Eufrasia, sustentando las conclusiones para cada uno de los tres bloques del Jardín, las cuales se enfocan en realizar alternativas de reforzamiento buscando el incremento de la capacidad de los elementos de forma puntual para su destinación final de Jardín Infantil. De acuerdo con esto fue solicitado nuevamente la propuesta de arquitectura aprobada para dicho jardín esto siendo consecuentes con lo ya antes requerido mediante los memorandos mencionados donde se ha solicitado el diseño final de las adecuaciones arquitectónicas del JIBC Santa Eufrasia con el fin de que ya culminada la etapa de vulnerabilidad se pueda continuar según el cronograma de estudios y diseños con los ajustes geotécnicos a los que haya lugar para el futuro bloque 4 y con la etapa de reforzamiento estructural de los bloques 1, 2 y 3.
7. Posterior a la socialización del informe de vulnerabilidad del JIBC Santa Eufrasia, la supervisión el 10 de septiembre de 2024 mediante comunicación 20241003024 solicita nuevamente a la coordinación del convenio las definiciones de anteproyecto y/o propuesta arquitectónica de los jardines infantiles, debido a la importancia para la continuación y culminación de los proyectos, pues al no tener la aprobación de manera oportuna de la propuesta arquitectónica de ambos jardines por parte del cliente, se afecta el cronograma de ejecución del contrato de estudios y diseños, lo que puede conllevar a la necesidad de suspender los contratos de consultoría e interventoría teniendo en cuenta que la fecha programada para la terminación y entrega de los productos contratados son para el próximo 17 de octubre de 2024.
8. Mediante respuesta a memorando 20241002922 "Solicitud idea básica JIBC Santa Eufrasia y CIBC Alfonso López" enviado el 30 de agosto de 2024, la subgerencia de Negocios Estratégicos remite comunicación el 24 de septiembre de 2024 con radicado 20241003210 con cronograma presentado a Buen Comienzo, donde establecieron las fechas de aprobación de la arquitectura para los jardines infantiles de Alfonso López y Santa Eufrasia.

 (…)" las fechas iniciales para la entrega de aprobación de idea básica del JIBC Santa Eufrasia estaba proyectada para el 8 de octubre del 2024 y la aprobación del anteproyecto para el 14 de enero del 2025,

y para el CIBC Alfonso López se reprogramo la aprobación de la idea básica para el día 2 de octubre del 2024 y la aprobación del anteproyecto para el día 17 de diciembre del 2024.
Para el día miércoles 25 de septiembre de 2024 se tiene programada la presentación de los 2 proyectos a la supervisión de la UAEBC para evaluación de las ideas básicas y proceder con las respectivas aprobaciones, por tal motivo se solicita a la Subgerencia de Estructuración de proyectos evaluar la pertinencia de suspender el contrato de consultoría OC 21 del 2024 CONSTRUCTORA FACTOR INGENIERIA SAS mientras se surten las aprobaciones mencionadas por parte de la UAEBC."

De acuerdo con la comunicación remitida, los contratos de consultoría e interventoría fueron suspendidos a partir del 11 de octubre de 2024 hasta una fecha el 20 de diciembre de 2024 justificados en la necesidad de validar los estudios arquitectónicos antes de avanzar en el diseño estructural.

9. El 20 de diciembre de 2024, se reanudaron, ampliaron y adicionaron los contratos con la finalidad de que para el JIBC Santa eufrasia el consultor realizara el reforzamiento estructural de los Bloques 1, 2 y 3 en condiciones actuales para entregar valoración bajo condiciones existentes de la edificación tal como fue evaluada su vulnerabilidad, y para el JIBC Alfonso López se realizara inicialmente el levantamiento topográfico para definir la ubicación de celdas de parqueo e implantación del proyecto, una vez estos ajustes fueran aprobados se deberá complementar la geotecnia y proceder con el diseño estructural.

10. El 3 de abril de 2025, se recibe aprobación desde Buen Comienzo de realizar diseño de tanques enterrados con estructura de edificación en concreto para e Jardín Alfonso López, solicitud que se dio una vez que desde el componente de diseño técnico hidrosanitario y de RCI de la EDU se determinara el diseño de dichos tanques. Esta definición derivó la solicitud de adición y ampliación al contrato con el fin de incluir el diseño geotécnico de los tanques.

Dado el inicio de estas actividades definidas con la más reciente ampliación y adición se tuvieron las siguientes actuaciones:

Santa Eufrasia:

El consultor CONSTRUCTORA FACTOR INGENIERIA S.A.S en el desarrollo y cumplimiento de las actividades contractuales cumplió con la entrega a la fecha de los ajustes a la vulnerabilidad del bloque 2 y la entrega de las propuestas de reforzamiento de los bloques 1, 2 y 3 con sus respectivas cantidades de obra. Productos que cuentan con aprobación de la interventoría y que fueron remitidos al cliente Buen Comienzo.

Alfonso López:

El consultor CONSTRUCTORA FACTOR INGENIERIA S.A.S dada la última modificación contractual realizó informe de complemento geotécnico para los tanques de redes húmedas y RCI, el cual cuenta con aprobación de la interventoría LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S. Así mismo, durante este tiempo el consultor debía adelantar los diseños estructurales del jardín Alfonso López, sin embargo, este diseño estaba condicionado a que el estudio de Seguridad Humana realizado por le empresa **Soluciones Integrales de Ingeniería S.A – SODINSA S.A**, mediante contrato OC 48 de 2025 no requiriera cambios en las rutas de evacuación, circulaciones, áreas o modificaciones significativas en el diseño arquitectónico actual.

El 14 de abril de 2025, el consultor SODINSA S.A encargado de realizar el estudio de Seguridad Humana entregó informe donde se requieren las siguientes modificaciones importantes al diseño del proyecto actual de Alfonso López:

1. NÚMERO DE SALIDAS REQUERIDO.

Se recibió cuadro de carga ocupacional para el proyecto. El nivel con mayor carga es sótano y dispone de dos salidas. Para los demás niveles y a pesar de que se tienen cargas ocupacionales menores a 100 personas, se deben revisar los requisitos específicos del subgrupo I-3, en donde se exige que cada piso debe disponer de dos salidas (NSR-10 K.3.14.3.3). En el proyecto solo se dispone de una salida para los niveles 1 a 4.

2. DESCARGA DE LAS SALIDAS.

El proyecto actualmente solo dispone de una salida para los niveles 2 a 4 y descarga al interior del edificio en el nivel 1 en un lugar no considerado seguro, ya que no se trata de una corredor protegido o asilado de las ocupaciones del edificio.

3. ATRIO

Los jardines Buen comienzo requieren un atrio de acuerdo a Decreto 0471 de 2018 para el municipio de Medellín, con las características:

a) Educación para el trabajo y el desarrollo humano

Espacios	Cantidad
Área de formación	4
Áreas de divulgación	1
Atrio*	1, calculado según estándar de equipamientos culturales
Área administrativa	1, con 4 puestos de trabajo
Unidades sanitarias	Según estándar de equipamientos comunitarios
*Atrio: según disposiciones del ARTICULO 57. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES (numeral 5 a.)	

Se debe evaluar el cumplimiento de este espacio en el proyecto y en qué área se está implementando.

De acuerdo con esto, el consultor encargado del diseño estructural CONSTRUCTORA FACTOR INGENIERIA S.A.S suspendió el inicio de la actividad de diseño estructural del Alfonso López hasta qué la Entidad remita diseño arquitectónico final en cumplimiento con las Normas NSR-10 y con referencia en la NFPA e igualmente cuente con la aprobación por el cliente buen comienzo.

Como punto adicional y condicionante para el ingreso del proyecto a curaduría, es necesario contar con la aprobación del levantamiento topográfico final y/o planos sellados por la Unidad de Geodesia del Distrito de Medellín, trámite que fue radicado el 21 de abril de 2025 bajo el siguiente radicado, y se encuentra pendiente de respuesta desde esa Entidad:

Datos de radicación

Número Radicado: 202510128759
Tipo Radicado: Recibido
Fecha Radicado: 21/04/2025 14:21:23.95
Nombre Asunto: DERECHOS DE PETICIÓN CAD
Identificací Radicador: 900567045
Nombre Radicador: YULVER ADOLFO HOYOS OSPINA
Correo Radicador: oficinatecnica2.intopco@gmail.com

Encontrándose el contrato pendiente de las respuestas y diseños mencionados y teniendo en cuenta que el consultor CONSTRUCTORA FACTOR INGENIERIA S.A.S se encuentra al día con los productos y obligaciones contractuales, solicitó a la interventoría mediante comunicado EDU-PATOLOGIA-2024-098 la suspensión del contrato hasta que se cuente el diseño arquitectónico final y aprobado en cumplimiento con las Normas NSR-10 y con referencia en la NFPA. Esta solicitud fue aprobada por la empresa de interventoría Los Castores Constructores S.A.S mediante comunicación CAS-004-24-IS-051-ADM-SOLICITUD DE SUSPENSIÓN 2, enviada el 28 de abril de 2025 a la supervisión.

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, la Subgerencia de Estructuración de Proyectos, pone en consideración del comité de contratación la **Suspensión No 2** al contrato de consultoría 121 de 2024, basándose en que a la fecha ya se entregó el reforzamiento y vulnerabilidad sísmica de los bloques de Santa Eufrasia, y que para continuar con los diseños faltantes de diseño estructural para Alfonso López, es necesario contar con el diseño arquitectónico final y aprobado por el cliente.

CONCLUSIÓN

La supervisión del contrato, consecuentes en la premisa del cumplimiento del alcance contractual; considera necesario realizar la suspensión No 2 al contrato 121 de 2024, con el objetivo de no incurrir en la caducidad del contrato, debido a las definiciones pendientes externas a los consultores sobre la propuesta arquitectónica final de Alfonso López

En consecuencia, la Subgerencia de Estructuración de Proyectos, como supervisión del contrato de consultoria121 de 2024, sugiere hacer la Suspensión No 2 a partir del 5 de mayo de 2025 por sesenta (60) días calendario o hasta que se superen las cusas que dieron origen a la suspensión, lo que ocurra primero.

1. DEFINICIÓN TÉCNICA

Solicitud de suspensión N°2 al contrato 121 de 2024 con objeto "**ESTUDIOS DE SUELOS, ESTUDIOS DE PATOLOGÍA, ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL" PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL JIBC SANTA EUFRASIA Y JIBC ALFONSO LÓPEZ EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN**.

2. OBJETO CONTRACTUAL

"**ESTUDIOS DE SUELOS, ESTUDIOS DE PATOLOGÍA, ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL JIBC SANTA EUFRASIA Y JIBC ALFONSO LÓPEZ EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN**."

3. CONDICIONES DEL CONTRATO

Valor inicial contrato (IVA incluido)	$ 309.272.475

Adición N°1 (IVA incluido)	$ 42.733.059
Adición N°2 (IVA incluido)	$ 3.166.459
Valor total del contrato (incluido IVA)	$ 355.171.993
Plazo inicial contrato	Ciento treinta y cinco (135) días calendario
Prorroga N°1	Sesenta (60) días calendario
Prorroga N°2	Cincuenta y seis (56) días calendario
Prorroga N°3	Quince (15) días calendario
Plazo total del contrato	Doscientos sesenta y seis (266) días calendario
Suspensión N°1	Del 11 de octubre de 2024 hasta el 19 de diciembre de 2024
Reanudación N°1	A partir de 20 de diciembre de 2024
Solicitud de Suspensión N°2	**A partir del 5 de mayo de 2025 por sesenta (60) días calendario o hasta que se superen las cusas que dieron origen a la suspensión, lo que ocurra primero**
Forma de pago: (si aplica)	Pagos mensuales según avance del contrato, previo recibo a satisfacción por parte de la interventoría. En todo caso, el último pago será contra liquidación del contrato, y no podrá ser inferior al 5% del valor mismo.
Concepto de gasto que se requiere afectar:	

4. ANÁLISIS Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

Matriz de riesgos

La matriz de riesgos del proceso de selección (formato SIG FA10-10) clasifica, tipifica, asigna y estima los riesgos del objeto contractual, de acuerdo con la probabilidad de su ocurrencia, así como su graduación y posibles controles u opciones de manejo de los mismos. La matriz de riesgos hará parte integral del negocio jurídico derivado del proceso de selección.

Se identifican como posibles riesgos aplicables al contrato:

- Incumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Deficiente calidad en la entrega de los bienes y servicio.

Carlos Andrés Gutiérrez M
Firmado digitalmente por Carlos Andrés Gutiérrez M
Fecha: 2025.04.29 15:55:13 -05'00'

CARLOS ANDRES GUTIERREZ MONTAÑO
Profesional B. – Supervisor Contrato 121 de 2024
Estructuración de Proyectos

Proyectó: **Suellen Calderón**
Apoyo supervisión - Contratista

Adición N°1 (IVA incluido)	$ 42.733.059
Adición N°2 (IVA incluido)	$ 3.166.459
Valor total del contrato (incluido IVA)	$ 355.171.993
Plazo inicial contrato	Ciento treinta y cinco (135) días calendario
Prorroga N°1	Sesenta (60) días calendario
Prorroga N°2	Cincuenta y seis (56) días calendario
Prorroga N°3	Quince (15) días calendario
Plazo total del contrato	Doscientos sesenta y seis (266) días calendario
Suspensión N°1	Del 11 de octubre de 2024 hasta el 19 de diciembre de 2024
Reanudación N°1	A partir de 20 de diciembre de 2024
Solicitud de Suspensión N°2	**A partir del 6 de mayo de 2025 hasta que se subsanen las causales de la suspensión**
Forma de pago: (si aplica)	Pagos mensuales según avance del contrato, previo recibo a satisfacción por parte de la interventoría. En todo caso, el último pago será contra liquidación del contrato, y no podrá ser inferior al 5% del valor mismo.
Concepto de gasto que se requiere afectar:	

4. ANÁLISIS Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

Matriz de riesgos

La matriz de riesgos del proceso de selección (formato SIG FA10-10) clasifica, tipifica, asigna y estima los riesgos del objeto contractual, de acuerdo con la probabilidad de su ocurrencia, así como su graduación y posibles controles u opciones de manejo de los mismos. La matriz de riesgos hará parte integral del negocio jurídico derivado del proceso de selección.

Se identifican como posibles riesgos aplicables al contrato:

- Incumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Deficiente calidad en la entrega de los bienes y servicio.

CARLOS ANDRES GUTIERREZ MONTAÑO
Profesional B. – Supervisor Contrato 121 de 2024
Estructuración de Proyectos

Proyectó: **Suellen Calderón**
Apoyo supervisión - Contratista

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE CONTRATO	N° 4600096269 de 2022
OBJETO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DE MEDELLÍN
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	31 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	"ESTUDIOS DE SUELOS, ESTUDIOS DE PATOLOGÍA, ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL JIBC SANTA EUFRASIA Y JIBC ALFONSO LÓPEZ EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"
NÚMERO DEL CONTRATO/ CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	121 DE 2024
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA FACTOR INGENIERIA S.A.S
SUPERVISOR	CARLOS ANDRES GUTIERREZ
INTERVENTOR	LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 309.272.475 INCLUIDO IVA
SUSPENSIÓN N°1	A partir del 11 de octubre de 2024 hasta el 19 de diciembre de 2024
REANUDACIÓN N°1	A partir del 20 de diciembre de 2024
ADICION N°1	$ 42.733.059 (Incluido IVA)
ADICION N°2	$ 3.166.459 (Incluido IVA)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 355.171.993 (Incluido IVA)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DIAS CALENDARIO
AMPLIACION N° 1	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO
AMPLIACION N° 2	CINCUENTA Y SEIS (56) DIAS CALENDARIO
AMPLIACION N° 3	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS (266) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO – FECHA DE TERMINACIÓN	04 DE JUNIO DE 2024 – 06 DE MAYO 2025
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	90,02%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	78,00 %
FECHA DE ELABORACION	28 de abril de 2025
NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR	CARLOS ANDRES GUTIERREZ MONTAÑO

CARLOS ANDRES GUTIERREZ MONTAÑO
Profesional B - Supervisor Contrato 121 de 2024
Empresa de Desarrollo Urbano – EDU

Medellín, 25 de abril de 2025

EDU-PATOLOGIA-2024-098

Señores
EMPRESA PARA DESARROLLO URBANO-EDU
Carlos Andrés Gutiérrez Montaño.
Supervisor del Contrato

LOS CASTORES CONSTRUCTORES
Interventoría
Medellín, Antioquia

Referencia: ESTUDIOS DE SUELOS, ESTUDIOS DE PATOLOGÍA, ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL JIBC SANTA EUFRASIA Y JIBC ALFONSO LÓPEZ EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.

ASUNTO: Solicitud de suspensión N°2

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que a la fecha, en el desarrollo y cumplimiento de las actividades contractuales se ha cumplido con la entrega de los ajustes a la vulnerabilidad del bloque 2 y la entrega de las propuestas de reforzamiento de los bloques 1, 2 y 3 con las respectivas cantidades de obra del JIB Santa Eufrasia, y que adicionalmente se entregaron los ajustes en los diseños geotecnicos para el desarrollo del proyecto de JIB Alfonso Lopez, y nos encontramos a la espera de la autorización expresa para continuar con el diseño estructural del JIBC Alfonso López, el cual depende del estudio de seguridad humana que actualmente adelanta la entidad, según lo manifestado en diferentes comités.

De acuerdo con lo anterior y en vista de que el plazo contractual del contrato de la consultoría va hasta el 6 de mayo de 2025, solicitamos a la interventoría y supervisión se analice realizar la Suspensión N°2 del contrato hasta que se entregue de parte de la entidad el diseño arquitectónico final y aprobado por el Cliente Buen Comienzo en cumplimiento con las Normas NSR-10 y con referencia en la NFPA del Jardín Alfonso López

quedamos atentos

Eloy Eduardo Palacios Ramírez
FACTOR INGENIERIA SAS.

CAS-004-24-IS-CAS-004-24-IS-051-ADM-SOLICITUD DE SUSPENSIÓN 2

Medellín, abril 28 de 2025

Señores
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU-
Carlos Andrés Gutiérrez Montaño
Supervisor
Subgerencia de ejecución de proyectos
carlos.gutierrez@edu.gov.co

Referencias.

Contrato Interventoría OC 127 de 2024 *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS, ESTUDIOS DE PATOLOGÍA, ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL JIBC SANTA EUFRASIA Y JIBC ALFONSO LÓPEZ EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"*

Asunto: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN 2

Respetuoso saludo supervisor Gutiérrez,

En aras del cumplimiento de las obligaciones contractuales de la presente interventoría y, teniendo en cuenta el oficio **EDU-PATOLOGIA-2024-098** enviado por el consultor el día 27 de abril, el cual manifiesta lo siguiente:

> *Teniendo en cuenta que a la fecha, en el desarrollo y cumplimiento de las actividades contractuales se ha cumplido con la entrega de los ajustes a la vulnerabilidad del bloque 2 y la entrega de las propuestas de reforzamiento de los bloques 1, 2 y 3 con las respectivas cantidades de obra del JIB Santa Eufrasia, y que adicionalmente se entregaron los ajustes en los diseños geotécnicos para el desarrollo del proyecto de JIB Alfonso López, y nos encontramos a la espera de la autorización expresa para continuar con el diseño estructural del JIBC Alfonso López, el cual depende del estudio de seguridad humana que actualmente adelanta la entidad, según lo manifestado en diferentes comités.*
>
> *De acuerdo con lo anterior y en vista de que el plazo contractual del contrato de la consultoría va hasta el 6 de mayo de 2025, solicitamos a la interventoría y supervisión se analice realizar la Suspensión N°2 del contrato hasta que se entregue de parte de la entidad el diseño arquitectónico final y aprobado por el Cliente Buen Comienzo en cumplimiento con las Normas NSR-10 y con referencia en la NFPA del Jardín Alfonso López*

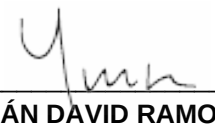
La presente interventoría se permite emitir concepto a esta solicitud manifestando que en estudio del estado del contrato de consultoría No. 121 DE 2024 cuyo objeto es el "ESTUDIOS DE SUELOS, ESTUDIOS DE PATOLOGÍA, ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL JIBC SANTA EUFRASIA Y JIBC ALFONSO LÓPEZ EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E

INNOVACIÓN DE MEDELLÍN" la presente interventoría recomienda a la entidad contratante la suspensión del contrato, por las razones expuestas anteriormente.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el contrato de la referencia es accesorio directo del contrato de consultoría nos permitimos también, solicitar la suspensión No. 2 para el contrato de interventoría.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,



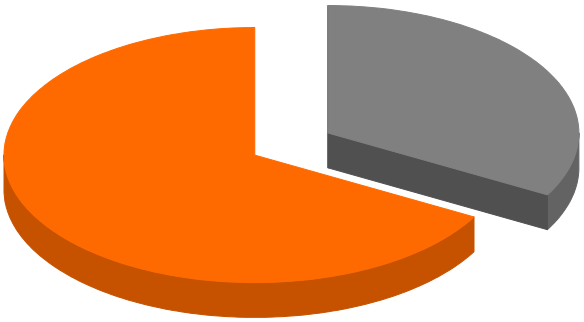
JULIÁN DAVID RAMOS BUITRAGO
REP. LEGAL
LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S.

Con copia: *Suellen Calderón* *-Apoyo a la supervisión EDU* *suellen.calderon@edu.gov.co*

Anexos: *N-A*

www.loscastores.com / admin@loscastores.com / (4)2515125
Cl 50 46-36 of 904 Ed Furatena, Medellín-Colombia

Ejecución Contrato



Porcentaje Ejecutado del Contrato

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO- EDU-
HOJA DE VIDA CONTRATO POR CONVENIO

Estado	Activo	Fecha	7-may.-2024	Pazo Inicial	136 Dias
Numero	121	Fecha Inicio	4-jun.-2024	Fecha Final	06-may.-2025
Tipo	CONSULTORIA				
Proveedor	900911841 CONSTRUCTORA FACTOR INGENIERIA S.A.				
Objeto	ESTUDIOS DE SUELOS, ESTUDIOS DE PATOLOGIA, ANALISIS DE VULNERABILIDAD SISMICA Y DISENO DEREFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL JIBC SANTA EUFRASIA Y JIBC ALFONSO LOPEZ EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN .				

Valor Inicial	309.272.475
Valor Adiciones	45.899.518
Valor Total Liberado	0
Valor Cambio Imputacion	0
Valor Total	355.171.993
Valor Total Pagado	237.824.253
Saldo Total	117.347.740

Porcentaje Adicionado 15 %

Adiciones en Tiempo

Ad. Numero	Fecha	
1	20-dic.-2024	60 Dias
1	19-feb.-2025	56 Dias
2	10-abr.-2025	15 Dias

Detalle Hoja De Vida
CONTRATO No 121
Proveedor
CONSTRUCTORA FACTOR INGENIERIA S.A.S.

Página: 1
Programa: SCtContr
Usuario: carlos.gutierre
Fecha Imp.: 2025/04/28
Hora: 03:19:52p. m.

T op.	Num.			Fecha	Conv.	C. costo	Prov	Valor	Pagado	Liberaciones	Saldo	% Ejec
3302		**Contrato Inicial**										
3302	121			7-may.-2024	CV 96269 D	0020342	01	309,272,475	237,824,253	0	71,448,222.00	77%
						Total Contrato Inicial		**309.272.475**	**237.824.253**	**0**	**71.448.222**	**77%**
3304		**Adiciones**										
3304	16335	#	2	19-feb.-2025	CV 96269 D	0020342	01	42,733,059	0	0	42,733,059.00	0%
3304	16409	#	3	10-abr.-2025	CV 96269 D	0020342	01	3,166,459	0	0	3,166,459.00	0%
						Total Adiciones		**45.899.518**	**0**	**0**	**45.899.518**	**0%**

Detalle Hoja De Vida
CONTRATO No 121
Proveedor
CONSTRUCTORA FACTOR INGENIERIA S.A.S.

T op.	Num.	Fecha	Conv.	C. costo	Prov	Valor	Pagado	Liberaciones	Saldo	% Ejec

Los siguientes compromisos estan asociados al contrato y se encuentra en estado BLOQUEADO

Tipo Operacion	Numero	Fecha